

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
LUNES 08 DE JUNIO 2009

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 10.30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
6. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
7. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA

PABLO IBÁÑEZ

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

MARICEL OSORIO

MIRENCHO VIDELA

ANTONIO DEFILIPPI

YENNIFER ABUHADBA

LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORA D. A. F

DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)

DIRECTOR INSPECCIÓN

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Aprobación de actas: 18.05.2009. (s. ordinaria)
25.05.2009. (s. extraordinaria 15:30 horas)
25.05.2009. (s. extraordinaria 16:00 horas)
01.06.2009. (s. ordinaria)
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 07.
4. Aprobación Bases FIDOF 2009.
5. Aprobación para asistir a IX Asamblea Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Antofagasta.
6. Autorización para llamar a licitación "Concesión de la mantención de plazas y parques de la comuna de Conchalí 2009 – 2012".
7. Informe sobre Programa de Mantención de áreas verdes, durante los meses de mayo y junio.
8. Expedientes de alcohol a nombre de :
 - a) Mario Llano Guzmán
 - b) Supermercados EKONO S.A.
9. Varios.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

La Secretaría Municipal da lectura a los acuerdos de las actas.

En relación al acta del 18 de mayo el **concejal señor Ricardo Montero** expresa que en la página tres no expresó lo que en la misma se consigna sino, que dijo que el Director de Aseo había presentado un plan alternativo.

Por otro lado el tema del semáforo, fue presentado por la concejala señora María Guajardo.

El **concejal señor Tomás Hoffmann**, indica que su intervención de la penúltima hoja no está ajustada en algunos párrafos a lo que él dijo.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

La Secretaría Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación cuenta del 01.06.2009.
2. Memorando N° 335, de la Directora de Administración y Finanzas, adjunta nómina de personal a contrata y honorarlos a octubre de 2008 y a junio de 2009.
3. Memorandum N° 102, del Jefe departamento de patentes, adjunta listado de solicitudes de patentes de alcoholos que se encuentran en trámite.
4. Oficio N° 469 del Juzgado de Policía Local, remite movimiento de causas del trimestre marzo, abril y mayo de 2009.
5. Entrega de Informe de la Jefa de Adquisiciones en relación a compra de pasaje de concejal señor Héctor Aravena

TERCER TEMA
APROBACION MODIFICACIONA PRESUPUESTARIA N° 7

La Directora de SECPLA, expone la modificación.

El Alcalde, señor Rubén Malvoa, ofrece la palabra.

El concejal señor Tomas Hoffman, expresa que en la Comisión de Hacienda se trató la modificación, el problema es que con la misma, tomaron conocimiento que las razones que se les dieron para cambiar la forma jurídica de contratación de las secretarías del Concejo, no fue del todo ajustada a la realidad.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, le retruca señalando que el eventual problema que habían visto, que a su juicio no era el mayor problema, el tema de los contratos, él lo conversó con los concejales cuando iniciaron el período y la Directora de Control lo puede corroborar, las contratas estaban pasadas en porcentajes y como su política como Alcalde fue no despedir gente, tenía que tener disponibilidad en las contratas y para poder tener secretarías en todas las Comisiones, acordaron que se contrataran a honorarios y entendiendo que no es obligatorio, no fue que faltara plata ni que mintiera, lo que él dijo fue que asumiendo como Alcalde las contratas ya estaban pasadas.

El concejal señor Tomas Hoffman, aclara que él no ha hablado de mentiras, lo que ha dicho es que no se entregó toda la información. El argumento de rebajar las contratas, le llama la atención que cuatro o cinco meses después, esté tan claro un tema que en su momento no fue tan claro, las contratas estaban efectivamente pasadas del porcentaje que la ley permite, eso no es mentira, pero no fue porque había mucha gente contratada, sino que por el sobreendeudamiento por los bonos, entonces el argumento de bajar las contratas en el tema de personal no era la solución del problema, la solución era solamente pagar los bonos y eso terminaba al mes siguiente, entonces si el Concejo accedió a cambiar los contratos de las secretarías de las comisiones era porque había un exceso de personal a contrata, y eso no era así, no era ese el problema. Cuando hay problemas de ese tipo y se hace cargo de las palabras que dijo en los primeros concejos, sobre todo cuando aprobaron el presupuesto, fue porque obviamente ellos pueden fiscalizar y ser exhaustivos, todo en el entendido que hay buena fe, no quiere decir que el Alcalde o la Directora de Control mintieron, porque fueron super claros, no hubo mentiras, pero si hubo un uso de la información de una forma que, tal vez, no fue la adecuada. Por otra parte, cree que está bien lo ocurrido, porque los obliga a ser mucho más exhaustivos en fiscalización, por lo menos cuando haya modificación presupuestaria y las reciben sólo con una semana de anticipación y no se les da toda la información, porque en esa oportunidad no se entregó toda, solo se dispuso por parte del Concejo de la información necesaria, entonces accedieron y cabe señalar que llevaban un mes y claramente si hubiese sido tan claro como fue en la última sesión de la Comisión, está seguro que no habrían accedido a ese cambio.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, responde que quiere dejar super claro algo, no es que el Concejo acceda o no, ellos lo saben, no hay obligatoriedad de contratar funcionarios para el Concejo, en el entendido de poder contratar es que hicieron la modificación de común acuerdo.

El concejal señor Tomas Hoffman, concuerda con el Alcalde en orden a que es atribución del Alcalde contratar o no secretarías para el Concejo, pero en ese momento no se explicó de buena forma al Concejo el por qué el porcentaje de la contrata estaba elevado.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, indica que el fundamento por el cual estén o no aumentadas las contratas y haya carencia de disponibilidad es un hecho real, sea por los bonos o exceso de contratación, el tema es que en el mes de diciembre, cuando llegó estaban excedidas las contratas, fuera por lo que fuera.

La concejala señorita Alejandra Saa, manifiesta que ella le planteó a la Directora de Control, este tema en la modificación presupuestaria N° 6. El tema es que cuando se dijo que las contratas estaban aumentadas, el Alcalde preguntó cuando, y se dijo que en octubre, justo en octubre, entonces se tomó como que estaban aumentadas en tiempo de campaña, y en realidad estaban aumentadas, por el tema de bonos, en ese Concejo se debió haber explicado por qué estaban aumentadas las contratas y es su deber.

El concejal señor Ricardo Montero, acota que la verdad es que él recién el otro día le quedó claro la forma de calcular el porcentaje de las contratas y los honorarios, cuando la Directora de Finanzas plantea que no es por el número de personas sino por lo que se paga, si analizamos la cantidad de honorarios que hay, hay menos que antes, seguimos pasados, hay tres funcionarios a honorarios menos que en noviembre, pero estamos excedidos nuevamente porque el promedio de renta es mayor.

La Directora de Administración y Finanzas, hace alusión a información entregada en la cuenta de este día, en relación a las contratas.

El Alcalde, señor Rubén Malvoa, ofrece la palabra, de lo contrario solicita se apruebe o rechace la modificación presupuestaria.

El Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria número 7.

CUARTO TEMA APROBACION BASES FIDOF 2009

La concejala Rodríguez hace una exposición de las Bases.

El Alcalde, señor Rubén Malvoa, ofrece la palabra.

El concejal, señor Héctor Aravena, expresa que en la primera reunión de la Comisión FIDOF, según el Cronograma se debían aprobar el 25 de mayo y el tema se retiró de la tabla. Más allá del tema de las bases, quiere decir que en la primera reunión de Comisión de FIDOF, a la que asistió, como estaba dentro del cronograma la aprobación de las bases con fecha 25 de mayo, después de la reunión cuando volvió a la oficina se encontró que habían sido retirado lo del 25, con motivo de avanzar, porque tenía varias observaciones, las que alguna de ellas fueron arregladas, le pidió la palabra a la Presidenta de la Comisión para comenzar el trabajo entendiendo que ese día, el 25, aprobaban las bases, le manifestó que no, que era sólo la constitución de la comisión, el Director de Obras también le pidió discutir algunas cosas, se negó y desconoció la calidad de integrante, que el en tanto concejal, tenía de la comisión FIDOF, diciendo que él no era integrante de la Comisión, en consecuencia que los concejales son integrantes de todas las comisiones.

Segundo, se cita para el día miércoles, día en que, por lo menos seis concejales, estaban en Coquimbo.

Sus observaciones a las Bases son las que siguen:

- 1) En la página 3, artículo 4º, no le parece, tienen que tener directorio vigente a la fecha de presentación, porque a la fecha del convenio si no tiene vigencia queda fuera.

Se discute este punto y finalmente se acuerda dejarlo como se presenta en las bases.

- 2) En la página 4, artículo 4. 8, no le parece ya que el FIDOF no es de infraestructura, no hay contratistas.
- 3) 4.9 establece que los certificados de vigencia, serán solicitados en forma interna por parte de la secretaría ejecutiva del FIDOF, de los proyectos aprobados; no se puede aprobar un proyecto sin vigencia, es lo mismo que dijo antes, además dice que lo presentará organizaciones comunitarias al momento de la presentación, una institución no puede postular si no tiene certificado de vigencia.
- 4) Última línea del artículo 4, se debe cambiar.
- 5) 9.2, la fecha del 20 de diciembre no le parece, propone que sea hasta el 30 de noviembre
- 6) Punto 5 del cronograma hay un error toda vez que dice del 8 de junio al 20 de diciembre y debería ser hasta el 17 de junio
- 7) Punto 8 del Cronograma, debe invertirse el orden ya que la aclaración debe ser previa, el 7 es 8 y el 8, 7. En este punto se produce un largo y extenso y nutrido debate entre todos los presentes y finalmente se arriba al siguiente acuerdo: RETIRO DE LAS BASES: 10 AL 24 DE JUNIO

CONSULTAS A LAS BASES: 25 DE JUNIO AL 1º DE JULIO

ELABORACION DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS: 2 AL 6 JULIO

RETIRO DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DESDE LA OPIR: 7 DE JULIO

POSTULACIÓN: 8 AL 17 DE JULIO

- 8) Punto 5.4 se debe cambiar de 3 a 5 días

Se aprueban los puntos los puntos 5, 6 7 y 8 precedentes.

El concejal señor Rubén Carvacho, expresa que no están representadas en la Comisión FIDOF las organizaciones juveniles, deportivas y culturales.

El concejal señor Ricardo Montero, señala que en su opinión esa falencia se subsana si se integran a la Comisión FIDOF, 2 integrantes del CESCO que representan a dichos estamentos. Se aprueba

El concejal señor Rubén Carvacho, retoma la palabra indicando que en los requisitos se debe incorporar uno nuevo, en orden a que se adjunte un acta de la asamblea en la que se voto el proyecto que se presenta con el listado de los asistentes. Se aprueba

El Concejo aprueba unánimemente modificar las bases FIDOF en lo que sigue:

- 1) Punto 9.2 la fecha para la rendición será el 30 de noviembre.
- 2) Punto 5 del Cronograma se cambia el 20 de diciembre por: "hasta la fecha de publicación de los proyectos aprobados"
- 3) Se incorporan los siguientes puntos al Cronograma
RETIRO DE LAS BASES: 10 AL 24 DE JUNIO
 - a. CONSULTAS A LAS BASES: 25 DE JUNIO AL 1º DE JULIO
 - b. ELABORACION DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS: 2 AL 6 JULIO
 - c. RETIRO DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DESDE LA OPIR: 7 DE JULIO
 - d. POSTULACIÓN: 8 AL 17 DE JULIO
- 4) Punto 5.4 se cambia de 3 a 5 días
- 5) Se incorporan a la Comisión FIDOF 2 integrantes del CESCO, que representen en el mismo a las organizaciones culturales y deportivas dicho órgano
- 6) Las organizaciones deben acompañar un acta en que conste la aprobación del proyecto presentado y el listado de los socios que lo aprobaron.
- 7) El punto 17 del Cronograma se modifica quedando al 4 de diciembre.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA ASISTIR A IX ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE

MUNICIPALIDADES

Se acuerda unánimemente la asistencia de todo el Concejo y del Alcalde.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, retira de la tabla el tema número 6 de la Citaclón; a saber: "Autorización para llamar a licitación "Concesión de la mantención de plazas y parques de la comuna de Conchalí 2009 - 2012", toda vez que requiere de mayor estudio.

SEXTO TEMA

INFORME SOBRE PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y

JUNIO

El Director de Aseo (S) entrega informe que es del siguiente tenor:

Tema: Programa de mantención de áreas verdes Comuna Conchalí.

Unidad Ejecutiva: Departamento de Ornato

Personal: 50 Personas Contratos Honorarios.

10 Personas libre disponibilidad de Ornato.

Con el fin de efectuar la mantención de áreas verdes, y a objeto de hacer coincidir el término de dos contratos de manera tal de llamar a propuesta por el total de metraje comunal, estructurando orgánicamente la comuna en cinco sectores, se resolvió crear este programa bajo la responsabilidad del equipo de Ornato.

Metodología empleada en el programa: Se ha dividido la Comuna, en dos grandes sectores desde Fontova al Oriente y Fontova al Poniente, cada sector a cargo de un supervisor y un capataz ayudante. A los sectores se le ha asignado un equipo da corte de césped además de una camioneta de apoyo por sector. Las áreas verdes que no tienen riego han sido regadas por el carro aljibe Municipal.

Dificultades en la Implementación:

1. Como principal dificultad ha sido la gran acumulación de ramas por parte de vecinos en Áreas Verdes, sumándose a la producción de las mismas.
2. La Emergencia con que se implementó el programa ha obligado ha concentrar todo el personal de ornato en la ejecución del mismo, atrasándose la labor de la construcción de áreas verdes.
3. Las actividades de poda, control de plagas, fertilizaciones y puesta a punto se han realizado concentradas los días sábados con el fin de acumular estas y ejecutarlas fuera de la rutina diaria.
4. Sin lugar a duda la mayor dificultad se ha centrado en la falta de material rodante para el retiro de desechos y fiscalización del programa en terreno, esperándose superar esta situación dentro de la semana.



Conclusión: A una semana del inicio la situación se ve auspiciosa, se ha obtenido una respuesta de la acción por parte de los vecinos, siendo en general resultados positivos.

Cuadro de superficie:

Mantenida actualmente por Ornato: 240.000 m² apx. (Incluye Futuro y construcciones nuevas)

Mantenidas por Empresa Parinacota: 140.000 m² apx.

Mantenidas por Futuro al 31 de Mayo: 211.000 m² apx.

Próximo llamado a propuesta aproximadamente: 400.000 m² a mantener.

SEPTIMO TEMA

EXPEDIENTES DE ALCOHOL A NOMBRE DE :

- a) MARIO LLANO GUZMÁN
- b) SUPERMERCADOS EKONO S.A.

El Presidente de la Comisión de Alcoholes del Concejo, Informa que las Patentes fueron revisadas y que están en condiciones de informar al Concejo que pueden ser aprobadas.

En mérito de lo anterior el Concejo aprueba por unanimidad las expedientes de alcohol que a continuación se indica:

- a) A nombre de don Mario Llano Guzmán, C.I. Nº 9.901.342-7, Rol Nº 400/106, con domicilio en Río Amazonas Nº 3654.
- b) A nombre de Supermercados EKONO S.A. C.I. Nº 76.473.580-3, Rol Nº 400/461, con domicilio en Pedro Fontova Nº 5049.

El concejal señor Rubén Carvacho, le solicita formalmente al Alcalde que se instruya a todas las Unidades en orden a que los Informes vengan no solo vengan firmados, sino que además contengan la individualización del funcionario que los emite.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El Alcalde, señor Rubén Malvoa, ofrece la palabra.

I) La concejala señorita Alejandra Saa, solicita Informe sobre gasto realizado para borrar la propaganda de tipo político.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, le informa que se ha interpuesto una querella criminal en contra de quien resulte responsable del rayado en los muros de la municipalidad y que la misma se funda en daño al patrimonio histórico.

II) El concejal señor Tomás Hoffmann, reitera su petición en orden a que el día 22 de junio se exponga el tema del Medio Ambiente y se cree la Dirección o el Departamento respectivo.

III) El concejal señor Héctor Aravena, hace entrega de su cuenta del Congreso de Concejales, tanto en términos de los contenidos, su participación, como de los gastos. A continuación relata que su hija fue asaltada en la pasarela de Ernesto Ried. Expresa que cuando vino el Comisario se le hizo presente la situación de las pasarelas. Cree que, tal vez, los vehículos de la municipalidad de Atención Ciudadana, deberían llegar un poco más temprano al sector. Todo el Concejo solidariza con él por lo ocurrido.

IV) El concejal señor Rubén Carvacho, reitera petición de informe sobre los problemas que presenta el edificio de la 5^a Comisaría. Asimismo, solicita se les informe sobre las condiciones en que está la Municipalidad para enfrentar las emergencias de Invierno. El Director de Aseo (S), le señala que ya se limpiaron todos los sumideros, que ahora se encuentran en la etapa de mantención de los mismos y que están organizadas las cuadrillas y los relevos de las mismas. También se compraron los materiales necesarios.

V) El concejal señor Ricardo Montero, hace presente los siguientes temas:

- 1) Los problemas que presenta la Ruta Patrimonial están en el mismo pie que hace tres meses, SERVIU, no ha respondido y como va a ser que l'nada se pueda hacer?, solicita se revise la situación.
- 2) Por otro lado siguen los problemas con el Jardín Infantil Doña Letizia, tiene 22 observaciones y producto de estas sigue sin funcionar.
- 3) Hay una denuncia de varios vecinos indicando que en los paseos a la playa se les cobraron \$2.000 por personas.
- 4) Desea expresar que los problemas que denunció la semana pasada en el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Social, están totalmente superados.
- 5) Les llegó como Concejo, una denuncia en contra del Comité de Allegados "Luchando por un Futuro Mejor", lo que le preocupa de la misma es que aparecen mencionados varios funcionarios municipales. Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes, finalmente se entrega copia de la carta recibida a los dirigentes del Comité de Allegados.

VI) El concejal señor Rubén Carvacho, solicita se informe a la brevedad sobre las implicancias del paro de los profesores al Concejo y el pago de los bonos.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, le expresa que el problema de Conchalí es que pagó uno de los bonos y debe acreditarlo, el otro bono hay que estudiarlo.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, indica que no habiendo más temas, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
LUNES 8 DE JUNIO DE 2009**

ACUERDO N° 57 /2009

El Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria número 7.

ACUERDO N° 58/2009

El Concejo aprueba unánimemente modificar las bases FIDOF en lo que sigue:

- 8) Punto 9.2 la fecha para la rendición será el 30 de noviembre.
- 9) Punto 5 del Cronograma se cambia el 20 de diciembre por hasta la fecha de publicación de los proyectos aprobados
- 10) Se incorporan los siguientes hitos al Cronograma
RETIRO DE LAS BASES: 10 AL 24 DE JUNIO
 - a. CONSULTAS A LAS BASES: 25 DE JUNIO AL 1° DE JULIO
 - b. ELABORACION DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS: 2 AL 6 JULIO
 - c. RETIRO DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DESDE LA OPIR: 7 DE JULIO
 - d. POSTULACIÓN: 8 AL 17 DE JULIO
- 11) Punto 5.4 se cambia de 3 a 5 días
- 12) Se incorporan a la Comisión FIDOF 2 integrantes del CESCO, que representen en el mismo a las organizaciones culturales y deportivas dicho órgano
- 13) Las organizaciones deben acompañar un acta en que conste la aprobación del proyecto presentado y el listado de los socios que lo aprobaron.
- 14) El punto 17 del Cronograma se modifica quedando al 4 de diciembre.

ACUERDO N° 59/2009

Se aprueba la asistencia a la IX Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades de todo el Concejo y del Alcalde.

ACUERDO N° 60/2009

Se aprueban por unanimidad las siguientes Patentes de Alcohol:

- a) A nombre de don Mario Llano Guzmán, C.I. N° 9.901.342-7, Rol N° 400/106, con domicilio en Río Amazonas N° 3654.
- b) A nombre de Supermercados EKONO S.A. C.I. N° 76.473.580-3, Rol N° 400/461, con domicilio en Pedro Fontova N° 5049.



ADELA FUENTALBA LABBE
Secretaria Municipal